A partir del 1 de septiembre de 2026 entró en vigor la Orden de Aplicación de la Ley de Tráfico Vial revisada.

# ¡Se redujo el límite de velocidad legal para los automóviles en las calles residenciales!




A partir del 1 de septiembre de 2026, el límite de velocidad legal para los automóviles en las calles residenciales se redujo de 60 km/h a 30 km/h. Esta reducción afectará especialmente a la velocidad máxima en calles estrechas, ¡así que procure conducir con mucha precaución!

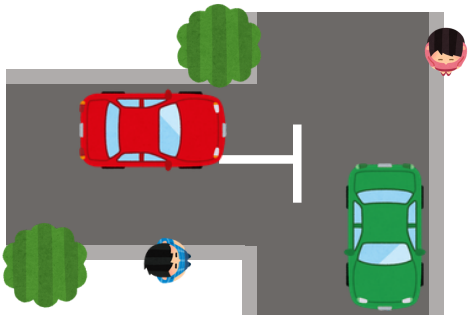
Creado a partir de información del sitio web de la Agencia Nacional de Policía

## ① Calles en las que el límite de la velocidad legal se redujo a 30km/h

El límite de velocidad legal **se redujo de 60 km/h a 30 km/h** en las calles residenciales: **en las calles relativamente estrechas, sin línea central y utilizadas por los residentes de la zona en su vida cotidiana.**

60km/h
↓
30km/h

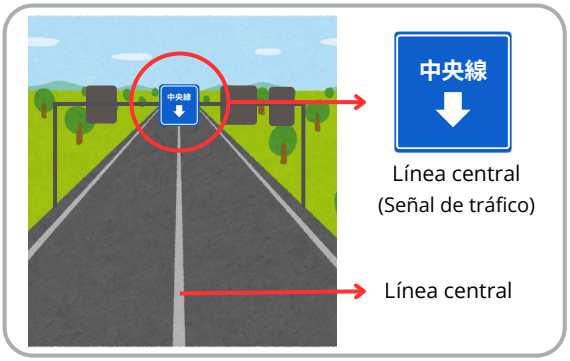


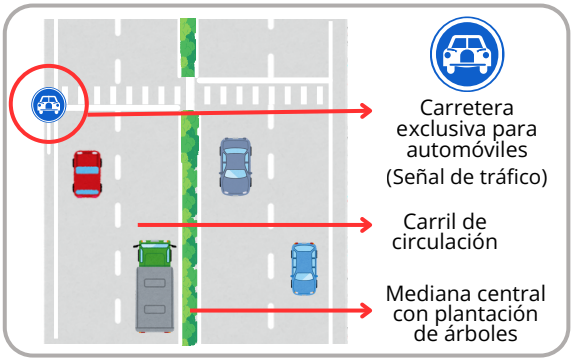


## ② Carreteras en las que el límite de la velocidad legal se mantiene a 60km/h

- Carreteras generales en las que **líneas centrales** o **carriles de circulación** están delimitados mediante señales de tráfico o marcas viales.
- **Carreteras generales donde**, debido a su estructura (como túneles con carriles separados para el tráfico en direcciones opuestas), barandas u otras instalaciones, **se dispone de una mediana central que separa el tráfico de vehículos en direcciones opuestas**.
- Las carreteras que no sean carriles principales de las autopistas ni los carriles de aceleración y desaceleración contiguos a estos (esto incluye las casillas de peaje y las rampas que conectan las autopistas con las carreteras generales).
- Carretera exclusiva para automóviles.

60km/h



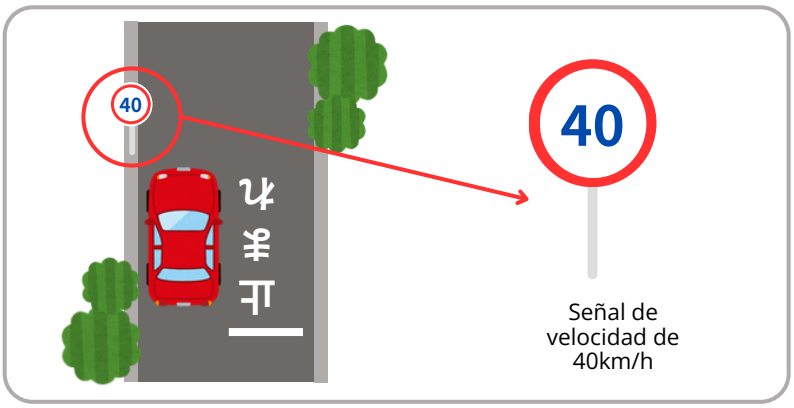



## ③ Calles y carreteras en las que el límite de velocidad máxima está indicado mediante señales de tráfico, etc.

**En las calles y carreteras donde se especifica una velocidad máxima** mediante señales o marcas viales, **la velocidad máxima para los vehículos será la velocidad especificada**, no el límite de velocidad legal.

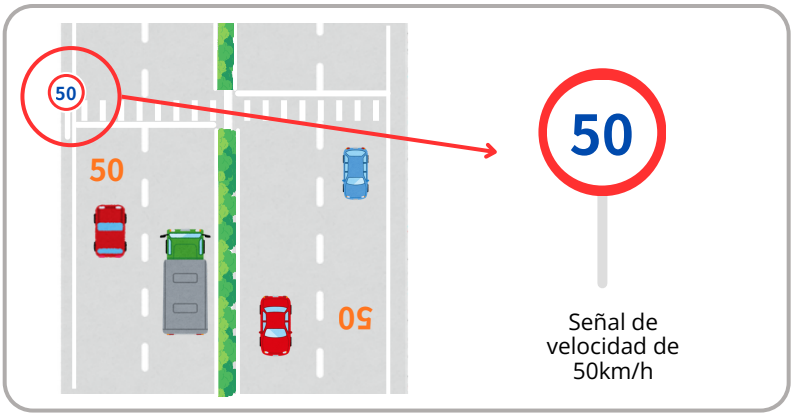
**[Ejemplo 1]** En una carretera sin línea central, con una señal de tráfico que indica una velocidad máxima de 40 km/h, la velocidad máxima es de **40 km/h**, no de 30 km/h.

**40km/h**




**[Ejemplo 2]** En una carretera con mediana o línea central, con una señal de tráfico que indica una velocidad máxima de **50 km/h**, la velocidad máxima es de 50 km/h, no de 60 km/h.

**50km/h**




## Mensaje a todos los conductores

Los límites de velocidad están establecidos para garantizar la seguridad y la fluidez del tráfico, y respetarlos contribuye a proteger a los conductores, los pasajeros, los peatones y los ciclistas. Incluso dentro de los límites de velocidad establecidos, procure conducir a una velocidad segura según las condiciones de la carretera y el clima, entre otros factores.

**Tenga aún más precaución en calles y carreteras con:**

- Muchas casas y tiendas
- Visibilidad reducida debido al clima, etc.
- Zonas escolares
- Muchas curvas



www.hiecc.or.jp/soudan support@hiecc.or.jp TEL: 011-200-9595 FAX: 011-221-7845